

Acta
Sesión N° 42 - Ordinaria
Consejo de Estándares y Acreditación (CEA)
23 de abril del 2025

I. Datos de contexto

Modalidad	Presencial		
Lugar	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, sala Shangai		
Día	Miércoles 23 de abril del 2025		
Hora de inicio	16:15 horas	Hora de término	19:00 horas

II. Participantes

Consejeros	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Catalina Opazo Bunster Presidenta	<u>Catalina Opazo Bunster</u> Catalina Opazo Bunster (May 7, 2025 11:38 EDT)	
Carolina Villagra Pincheira Consejera	<u>Carolina Villagra Pincheira</u> Carolina Villagra Pincheira (May 8, 2025 16:16 EDT)	
Francisco Estrada Vásquez Consejero	<u>Francisco Estrada Vásquez</u> Francisco Estrada Vásquez (May 7, 2025 11:46 EDT)	
Gabriela Zapata Arca Consejera	<u>Gabriela Zapata Arca</u> Gabriela Zapata Arca (May 9, 2025 16:29 EDT)	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	<u>Rodrigo Álvarez A.</u> Rodrigo Álvarez A. (May 7, 2025 09:46 EDT)	

Otros asistentes	
Mónica Contreras Jacob	Subdirectora Técnica
María Jesús Fernández Gumucio	Secretaría Ejecutiva (s)
Libertad Ampuero Cid	Equipo Secretaría Ejecutiva

III. Tabla

1. Información del Servicio
2. Síntesis de la sesión anterior y revisión de acuerdos
3. Revisión propuesta de homologación de estándares
4. Solicitud de opinión técnica (Subdirección Técnica)
5. Propuesta de trabajo para revisión estándares (Subdirección Técnica)
6. Síntesis y acuerdos

IV. Desarrollo de la Sesión

1. Información del Servicio.

La Secretaria Ejecutiva da cuenta de los siguientes temas:

- Directora Nacional se excusa de asistir a la sesión por encontrarse en comisión de servicio en Coyhaique.
- Hoy cierra el concurso para el cargo de Secretario/a Ejecutivo/a del CEA. A la fecha, han llegado más de 650 postulaciones. Respecto el proceso, se recuerda que al Consejo le corresponde proponer a la Directora un nombre de la terna o quina que designe el comité de selección. Esta etapa se contempla entre la última semana de mayo y la primera semana de junio, aproximadamente.
- En cuanto el proceso de acreditación de personas naturales, se elevaron al Subsecretario los antecedentes de los recursos de reclamación.
- Respecto los ciclos del año en curso, la próxima semana comienza la convocatoria de acreditación de personas jurídicas. Actualmente están en proceso las resoluciones del llamado público y la que formaliza el acuerdo respecto de los verificadores y autoriza manuales. La postulación es de 15 días, seguido del proceso interno de revisión de antecedentes y admisibilidad.

2. Síntesis de la sesión anterior y revisión de acuerdos.

- Los acuerdos relativos a envío de información, de la sesión anterior se encuentran cumplidos. Sin perjuicio de ello, el área de estudios se encuentra evaluando nuevas formas de incorporar perspectiva de género a los reportes estadísticos.
- La Presidenta Catalina Opazo hace un reconocimiento a la mejora de los flujos de información, valorando la información que ha sido enviada en las últimas semanas.

3. Revisión propuesta de homologación de estándares.

- La Subdirectora Técnica, Mónica Contreras indica que la propuesta se refiere exclusivamente a cambios de lenguaje, ya que existen conceptos se heredan desde Sename. Actualmente no corresponde referirse a “proyectos” sino a “centros”.
- En relación a la propuesta de cambios de nomenclatura la consejera Opazo consulta si en un centro puede haber más de una medida, a lo que se le indica que no por regla general, pero hay excepciones. Sin perjuicio de ello, la supervisión por parte del Servicio es respecto los centros y no las sanciones específicas.
- El consejero Álvarez identifica en la presentación estándares que se refieren a “proyecto” pero respecto las que no se solicita su modificación. Subdirectora agradece la observación respecto la presentación, y confirma que deben ser asimismo modificados, por las mismas razones expuestas.
- Por decisión unánime de los consejeros/as presentes, se aprueba íntegramente la propuesta de modificación de conceptos de la REX 009/2023.
- Se acuerda dejar registro sobre la necesidad de revisar la regulación de jornada de directores, para el momento de evaluación y modificación de estándares de diseño de programa. Al respecto, se reitera la necesidad de contar con un registro de carácter técnico, distinto al acta, para sistematizar estas materias. S.E. compromete abordar el tema.

4. Propuesta de trabajo para revisión estándares (Subdirección Técnica).

- Se acuerda revisar esta materia antes que lo relativo a la solicitud de opinión técnica, como indicaba la tabla.
- A modo de introducción, la Subdirectora Técnica se refiere al proceso de implementación de diferentes instrumentos del Modelo de Intervención Especializada y el Sistema de Evaluación y toma de decisiones.
- Al respecto, se revisa la situación de instrumentos de evaluación, identificando problemas que se han enfrentado.
- La consejera Villagra complementa con antecedentes relativos a los procesos de construcción de lineamientos técnicos en diferentes períodos de tiempo,

relevando consideraciones que se tuvieron a la vista por los equipos a cargo, integrados por expertas y expertos.

- Se acuerda mantener un diálogo respecto estas materias (instrumentos del Modelo de Intervención Especializada y el Sistema de Evaluación y toma de decisiones) y las oportunidades de mejora disponibles.
- Subdirectora indica que existen dos tipos de situaciones identificadas durante el período de puesta en marcha del Servicio, respecto las cuales se pretende iniciar un trabajo junto al Consejo:

a. Dificultades respecto el cumplimiento de ciertos perfiles.

- Subdirectora informa de problemática informada por organismos acreditados para dar cumplimiento a los perfiles exigidos en normas técnicas y estándares. Ante estos casos de imposibilidad, se han buscado alternativas conforme la normativa vigente, priorizando que se cumpla la entrega de la oferta. Esto se debe, al menos en parte, al proceso de ajuste del capital humano disponible a nivel nacional.
- Actualmente se cuenta con información levantada por los mismos centros y por el sistema de supervisión, principalmente. No existen recursos por el momento para desarrollar un estudio a nivel nacional, lo que se reserva para luego de una vez que el Servicio haya entrado en vigencia a nivel nacional.
- La consejera Villagra comenta que, sin necesidad de realizar estudios externos por el momento, el Servicio puede levantar información sistemática sobre los problemas en materia de cumplimiento de estándares, de manera tal que cualquier modificación se sustente en datos empíricos objetivos y no solo en casos específicos.
- Se está trabajando en el mecanismo de seguimiento “tableros de seguimiento”, que significarán un avance significativo en esta labor. Se acuerda enviar minuta relativa a los KPI, o indicadores claves de rendimiento, identificados a la fecha.

b. Zonas extremas

- Subdirectora da cuenta de las complejidades que se enfrentan en localidades alejadas para poder cumplir con la entrega de la oferta, relacionadas principalmente a dos circunstancias. Por un lado, existen limitaciones materiales, de recursos humanos e infraestructura para llegar a poblados y comunidades alejadas; y por otra, muchos de estos lugares tienen costumbres y culturas locales que no responden necesariamente a la organización y normativa del Servicio. Como ejemplo, menciona el tener reunidas en un mismo espacio (que puede emplazarse en el municipio, una iglesia o un centro comunitario, por ejemplo) diferentes ofertas estatales, en lugar de centros y recintos especializados.
- En relación a lo expuesto, indica que el interés es acordar una agenda de trabajo para revisar las situaciones expuestas y vías para su solución. Aclara que la intención no es iniciar un proceso de modificación de estándares, sino mecanismos que los hagan aplicables a las diversas realidades del país conforme el principio de territorialidad.

- Consejeros de forma unánime indican comprender la necesidad de ir evaluando la pertinencia y adecuación de los estándares vigentes, proceso propio de un proceso de implementación paulatino.
- Sin perjuicio de ello, acuerdan en la importancia de contar con la mayor cantidad de información posible para desarrollar un proceso de análisis y búsqueda de soluciones. En este contexto, solicitan a la Subdirección técnica el desarrollo y presentación de antecedentes sobre:
 1. Problemáticas que se han identificado, descripción y su contexto.
 2. Distinción o construcción de categorías.
 3. Forma o metodología a través de la cual se han levantado y sistematizado
 4. Mecanismos empleados a la fecha para su solución.
 5. Alternativas de solución que se vislumbran
- Se deja constancia de que se integra el consejero Francisco Estrada.
- En relación a la información disponible, la Subdirectora releva que los procesos de supervisión se realizan cada tres meses, por lo que la macrozona sur cuenta con uno realizado a la fecha, mientras que el segundo será realizado durante el mes de julio.
- El consejero Estrada indica que para este y para cualquier proceso se necesita contar con información por centro, dado que esa es la unidad de observación para analizar el cumplimiento de los estándares.
- La presidenta Catalina Opazo solicita a la Subdirección Técnica la elaboración de un cronograma de trabajo u hoja de ruta para el corto plazo, que organice la presentación de los antecedentes indicados y procesos de trabajo.

5. Solicitud de opinión técnica (Subdirección Técnica)

- La Subdirectora Técnica informa que en el marco del proceso de evaluación *ex ante* de programas del Estado, llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social, se ha solicitado al Servicio unir las sanciones Libertad Asistida Simple y Libertad Asistida Especial, en un programa unificado, en que cada sanción sea un componente del mismo. La propuesta se realizades de la perspectiva de estructura de marco lógico de diseño, en que se estima que los programas dan cuenta de una duplicidad de oferta, al ser muy parecidos en su estructura y diferenciarse solo en intensidad de la intervención.
- En caso de aprobarse regiría a partir del próximo año.
- Con el fin de contar con la mayor cantidad de antecedentes y resguardar la integridad y principios del sistema, solicita al CEA su opinión técnica sobre esta propuesta.

- El consejero Francisco Estrada indica que, en términos de política pública, dejar registro de lo que considera jurídicamente incorrecto, porque ha visto en diversos informes de evaluación de DIPRES de años anteriores y muestran que en esa repartición y en los consultores, no se logra entender la especificidad de los programas de justicia juvenil:
- La primera cuestión jurídicamente incorrecta está en la sección antecedentes y no logra comprender que el sujeto que llega con orden judicial a los programas de medidas y sanciones no se ajusta a una tipología sino que su ingreso es producto de la aritmética del sistema de determinación de penas de los artículos 21 a 23 de la ley 20.084, y de las decisiones político criminales y estratégicas que adopta el fiscal (en el caso de la suspensión condicional del procedimiento) o el tribunal a petición del fiscal (en caso de las medidas cautelares y de las sanciones), en debate con la posición del defensor. De ahí se colige que nunca el Servicio de Reinserción puede intencionar o incentivar o desincentivar el ingreso a los programas. Quizá la única excepción es la suspensión condicional del procedimiento, pero hay ahí otra lógica que parece excesivo abordar acá. El Servicio incurriría en “falta de servicio” si no tuviese plazas suficientes para acoger los sujetos que el tribunal ordene.
- La segunda observación incorrecta jurídicamente es la distinción que reprocha inexistente entre LAS y LAE. Esa indiferenciación no es problema de la definición programática sino del legislador. Es posible algunas líneas diferenciadoras pero el Servicio debe ajustarse al marco legal, sea este más o menos razonable o consistente. DIPRES podría objetar diciendo que esto habría que corregirlo vía una reforma legal. Pero hay razones de política criminal estatal (estatal por cuanto ha sido sostenida por gobierno de distinto signo político) en orden a no dar espacio al endurecimiento de la punición juvenil. La única razón por la que se generó una sanción distinta fue por el propósito político criminal de contar con una sanción no privativa de libertad en la hipótesis del art. 23 N° 2, es decir, el rango de penas de 3 años y 1 día a 5 años, por el acuerdo de mayo de 2005 de la comisión de constitución del Senado y los posteriores esfuerzos de un grupo de trabajo *ad hoc* por reformar el sistema de determinación de pena. No existe una diferencia legal pero sí es posible que el servicio construya acentos, releve asuntos, ponga focos, disminuya casos, incremente o acorte tiempos, es decir, que en el campo de la potestad reglamentaria de ejecución enriquezca el trabajo de intervención. Pero en lo sustancial el legislador fue el que tomó una decisión que debe ser acatada. La razonabilidad desde la sistemática penal puede ser criticada.
- Las reglas de la aritmética para fijar el quantum de la pena y luego, de la determinación de la sanción idónea dentro de las alternativas que cada rango posee, hacen difícil una previsión ex ante de pena para un mismo tipo de casos, porque entran a jugar elementos subjetivos. Este proceso de individualización de la pena juvenil es radicalmente distinto del existente para la pena adulta, donde cualquier actor puede predecir con dos o tres elementos la sanción que se le aplicará a un determinado sujeto. Acá ese proceso exige manejar doce o quince elementos. De ahí que varias cuestiones que se le piden al Servicio resultan imposibles o muy difíciles o costosas de realizar o estimar.

- La consejera Carolina Villagra indica que ambas penas son distintas en términos de intervención, con diferencias significativas que no deben matizarse. Recuerda que, en su oportunidad, no aprobó las normas técnicas respectivas en tanto no distinguían de forma suficiente las intervenciones. Consulta respecto si la unión que recomienda Desarrollo Social podría afectar la diferenciación de ambas sanciones, o en qué podría expresarse.
- La Presidenta Catalina Opazo señala que este tipo de solicitudes por parte de MIDESO son muy frecuentes y no debiera impactar en el diseño de cada sanción ni en su ejecución.
- La Subdirectora indica que también entiende que el tener una sola ficha para ambos programas no debería modificar cómo se ejecuta cada uno, sin perjuicio de que se realizarán los análisis pertinentes sobre eventuales afectaciones presupuestarias.
- La consejera Carolina Villagra indica que este rediseño podría ser una buena oportunidad de fortalecer las normas técnicas de cada programa.
- El consejero Álvarez pregunta a la Subdirectora técnica si esto afecta el presupuesto comprometido para los programas y si la licitación puede verse afectada en algún modo. En cuanto al primer punto, la Subdirectora responde que pueden verse afectados los presupuestos, dado que actualmente se da el caso de que jóvenes participan de ambos (aunque en muy pocos casos); en el caso de la licitación, salvo ajustes administrativos y de bases, no ve mayores problemas en el cambio.
- En base a lo señalado, el Consejo estima que no habría objeciones respecto a posibilidad de unir en una sola ficha ambas sanciones, sin perjuicio que se debe resguardar que no afecte la asignación de recursos. Hay una base que deben revisar y ver si hay un riesgo presupuestario.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Presidenta propone que la consejera Carolina Villagra pueda colaborar con el desarrollo técnico de las normas técnicas diferenciadas para cada medida, lo que es aceptado por la consejera Villagra.

6. Otros temas

- Subdirectora Técnica da cuenta de modificación pendiente de normas de penas privativas de libertad, consultada por el consejero Estrada en sesiones anteriores.
- Consejera Zapata solicita a Subdirección técnica retomar el tema de coordinación con los Tribunales de Tratamiento de Drogas, lo que se compromete junto al envío de un estudio reciente.

- Presidenta solicita a la Subdirección técnica poder informar cómo se diseñó abordar la oferta educativa, ya que el diseño actual requiere que el Ministerio de Educación disponga de presupuesto que hoy no tiene.

7. Síntesis y acuerdos

1. Compromisos asumidos por la Sub Dirección Técnica:
 - Formulará propuesta de cronograma de trabajo para abordar las situaciones relativas a estándares: perfiles de cargos y zonas aisladas.
 - Enviará información sobre tableros de seguimiento.
 - Revisará desagregación de información estadística (por centro y por sexo).
 - Informará sobre posibilidad de licitar por separado LAE y LAS, en caso de unificarse el diseño en una sola ficha.
 - Retomará revisión de situación de Tribunales de Tratamiento de Drogas e informará a consejera Zapata.
 - Informará respecto la situación de la oferta educativa.
 - Se mantendrá diálogo respecto los procesos en cursos en relación a los instrumentos de evaluación.
2. Secretaría Ejecutiva enviará sistematización de registro de acuerdos técnicos y hará propuesta de instrumento o mecanismo para ese efecto.

Certificación

La suscrita, Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo de Estándares y Acreditación, certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en formato presencial expresando lo manifestado en el acta.


MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ GUMUCIO
SECRETARIA EJECUTIVA (S) DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL



Acta Sesión N° 42 CEA_para firma

Final Audit Report

2025-05-09

Created:	2025-05-06
By:	Srj 340 (srj340@outlook.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAqJGj1wlj3BJlgXPgD_rLtefjR--HgbH

"Acta Sesión N° 42 CEA_para firma" History

-  Document created by Srj 340 (srj340@outlook.com)
2025-05-06 - 8:24:17 PM GMT
-  Document emailed to catalina.opazo.cea@reinsercionjuvenil.cl for signature
2025-05-06 - 8:25:53 PM GMT
-  Document emailed to carolina.villagra.cea@reinsercionjuvenil.cl for signature
2025-05-06 - 8:25:54 PM GMT
-  Document emailed to rodrigo.alvarez.cea@reinsercionjuvenil.cl for signature
2025-05-06 - 8:25:54 PM GMT
-  Document emailed to francisco.estrada.cea@reinsercionjuvenil.cl for signature
2025-05-06 - 8:25:54 PM GMT
-  Document emailed to gabriela.zapata.cea@reinsercionjuvenil.cl for signature
2025-05-06 - 8:25:54 PM GMT
-  Email viewed by rodrigo.alvarez.cea@reinsercionjuvenil.cl
2025-05-07 - 1:45:25 PM GMT
-  Signer rodrigo.alvarez.cea@reinsercionjuvenil.cl entered name at signing as Rodrigo Álvarez A.
2025-05-07 - 1:46:20 PM GMT
-  Document e-signed by Rodrigo Álvarez A. (rodrigo.alvarez.cea@reinsercionjuvenil.cl)
Signature Date: 2025-05-07 - 1:46:22 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by catalina.opazo.cea@reinsercionjuvenil.cl
2025-05-07 - 3:36:09 PM GMT
-  Signer catalina.opazo.cea@reinsercionjuvenil.cl entered name at signing as Catalina Opazo Bunster
2025-05-07 - 3:38:16 PM GMT



-  Document e-signed by Catalina Opazo Bunster (catalina.opazo.cea@reinsercionjuvenil.cl)
Signature Date: 2025-05-07 - 3:38:18 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by francisco.estrada.cea@reinsercionjuvenil.cl
2025-05-07 - 3:45:45 PM GMT
-  Signer francisco.estrada.cea@reinsercionjuvenil.cl entered name at signing as Francisco EStrada Vásquez
2025-05-07 - 3:46:19 PM GMT
-  Document e-signed by Francisco EStrada Vásquez (francisco.estrada.cea@reinsercionjuvenil.cl)
Signature Date: 2025-05-07 - 3:46:21 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by carolina.villagra.cea@reinsercionjuvenil.cl
2025-05-08 - 8:16:29 PM GMT
-  Signer carolina.villagra.cea@reinsercionjuvenil.cl entered name at signing as Carolina Villagra Pincheira
2025-05-08 - 8:16:53 PM GMT
-  Document e-signed by Carolina Villagra Pincheira (carolina.villagra.cea@reinsercionjuvenil.cl)
Signature Date: 2025-05-08 - 8:16:55 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by gabriela.zapata.cea@reinsercionjuvenil.cl
2025-05-09 - 8:28:48 PM GMT
-  Signer gabriela.zapata.cea@reinsercionjuvenil.cl entered name at signing as Gabriela Zapata Arca
2025-05-09 - 8:29:21 PM GMT
-  Document e-signed by Gabriela Zapata Arca (gabriela.zapata.cea@reinsercionjuvenil.cl)
Signature Date: 2025-05-09 - 8:29:23 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-05-09 - 8:29:23 PM GMT